



PERIÓDICO OFICIAL

Gaceta Municipal



“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México.”

Gobierno del Municipio de Cuautitlán, Estado de México, 2025-2027

Responsable de la Publicación: Lic. Alberto Romero Reyes

Secretario del Ayuntamiento

[www.cuautitlán.gob.mx](http://www.cuautitlan.gob.mx)

Calle Alfonso Reyes, s/n, Fracc. Santa María, Cabecera Municipal, C.P. 54820

Ciudad de Cuautitlán, Estado de México, a 12 de agosto del año 2025

SUMARIO

Acta 42

Vigésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo, correspondiente al número consecutivo

Cuadragésima Segunda

Orden del día

(...)

- IV. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para que el Ayuntamiento Constitucional de Cuautitlán, Estado de México, apruebe la Convocatoria para la realización de la Sesión de Cabildo Juvenil del año 2025, así como la declaratoria del recinto oficial donde habrá de celebrarse dicha Sesión, el día 28 de agosto de 2025.
- V. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para que el Ayuntamiento Constitucional de Cuautitlán, Estado de México, autorice la redistribución de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), para el ejercicio fiscal 2025.
- VI. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para que el Ayuntamiento Constitucional de Cuautitlán, Estado de México, apruebe la creación e integración del

GACETA
31
VOLUMEN
III



PERIÓDICO OFICIAL

Gaceta Municipal



Comité de Depuración de Saldos de Cuentas Contables del Municipio de Cuautitlán, Estado de México.

- VII. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para que el Ayuntamiento Constitucional de Cuautitlán, Estado de México, apruebe la creación e integración del Comité Municipal de Erradicación de Trabajo Infantil de Cuautitlán, Estado de México.





PERIÓDICO OFICIAL

Gaceta Municipal



**Municipio de Cuautitlán, Estado de México
Ayuntamiento Constitucional, 2025-2027**

Con fundamento en los artículos 30 y 31 fracciones I Quater y XXXVI; 48 fracción XIII Quinquies; 91 fracciones VIII, X y XIII; 160 y 165 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 2 fracción II y 68 de la Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios; y 4, 75 y 92 fracciones I y II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, la Secretaría del Ayuntamiento difunde las disposiciones de observancia general aprobadas por el Ayuntamiento Constitucional de Cuautitlán, para el periodo 2025-2027; así como las que ordene la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado de Asistencia Social denominado “Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán, Estado de México”.

Estas disposiciones entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial “Gaceta Municipal”, así como en los estrados de la Secretaría del Ayuntamiento.

Esta Gaceta Municipal también se podrá consultar en la página web oficial del Ayuntamiento: www.cuautitlan.gob.mx.

El Secretario del Ayuntamiento

Rúbrica

**Lic. Alberto Romero Reyes
“Gobierno Humanista”**





PERIÓDICO OFICIAL

Gaceta Municipal



- IV. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para que el Ayuntamiento Constitucional de Cuautitlán, Estado de México, apruebe la Convocatoria para la realización de la Sesión de Cabildo Juvenil del año 2025, así como la declaratoria del recinto oficial donde habrá de celebrarse dicha Sesión, el día 28 de agosto de 2025.

(...)

PUNTOS DE ACUERDO

- Primero.** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 116 primer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27 primer párrafo y 28 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; y 13 fracción V y 18 del Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo y Comisiones Edilicias del H. Ayuntamiento de Cuautitlán, México, el Ayuntamiento aprueba la celebración de la Sesión de Cabildo Juvenil 2025, el día 28 de agosto del año en curso y la convocatoria respectiva, misma que se inserta para debida constancia:

**MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO
EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2025-2027**

**CONVOCA
A LA SESIÓN DE CABILDO JUVENIL DEL AÑO 2025**

CONSIDERANDO:

- Que la Sesión de Cabildo Juvenil es la oportunidad para que los jóvenes de Cuautitlán participen activamente en la vida pública de la comunidad, expresando sus ideas, inquietudes y propuestas sobre temas que les interesan y afectan directamente.
- Que este espacio de expresión promueve el desarrollo de habilidades ciudadanas en los jóvenes, como el diálogo, la argumentación, la participación democrática en la búsqueda de soluciones, fortaleciendo su papel como agentes de cambio en la comunidad.
- Que la Sesión de Cabildo Juvenil permite al Gobierno Municipal conocer de manera directa las prioridades y necesidades de la juventud cuautitlense, facilitando la creación de políticas públicas inclusivas y efectivas que respondan a sus expectativas.

De conformidad a las siguientes:



PERIÓDICO OFICIAL

Gaceta Municipal



BASES:

- I. **Participantes:** Podrán participar ciudadanos jóvenes, de 18 a 29 años, habitantes del Municipio de Cuautitlán, Estado de México, que cumplan con los siguientes requisitos:
- a) Ser de nacionalidad mexicana.
 - b) Presentar credencial para votar vigente, con domicilio en el Municipio de Cuautitlán, en original y copia para cotejo.
 - c) Presentar un escrito dirigido al titular de la Secretaría del Ayuntamiento, con una extensión máxima de dos cuartillas, en el que se exprese la propuesta, desarrollada con base en alguno de los siguientes temas.
1. **Primer Empleo y Emprendimiento Juvenil**

Propuestas para facilitar el acceso al primer empleo y fomentar la creación de proyectos productivos juveniles.
 2. **Educación y Capacitación para el trabajo**

Iniciativas para fortalecer la educación formal y la formación técnica.
 3. **Deporte y Estilo de Vida Saludable**

Estrategias para promover la práctica deportiva, la actividad física regular y hábitos saludables entre los jóvenes.
 4. **Derechos Humanos y No Discriminación**

Acciones para proteger, promover y ejercer los Derechos Humanos, garantizando igualdad y respeto a la diversidad.
 5. **Apoyos y Recursos para Proyectos Juveniles**

Propuestas para acceder a apoyos económicos y materiales que permitan concretar metas personales y comunitarias.
 6. **Participación Social y Política**

Iniciativas que fomenten la inclusión activa de los jóvenes en los procesos de decisión política y comunitaria.
 7. **Salud Integral: Sexual, Mental y Física**

Propuestas para mejorar la salud sexual, mental y física, garantizando el bienestar integral de la juventud.
 8. **Cultura Juvenil y Expresión Artística**





PERIÓDICO OFICIAL

Gaceta Municipal



Propuestas para generar espacios, actividades y apoyos que impulsen la creatividad, el arte y la cultura como medios de desarrollo y participación juvenil.

9. Tema abierto

Propuestas libres que aborden problemáticas, oportunidades o proyectos relevantes para la juventud de Cuautitlán, no contemplados en los temas anteriores.

- d) Asistir puntualmente a la sesión que se realizará en el Gimnasio Municipal Lic. Benito Juárez, ubicado en Avenida Ahuehuetes, sin número, colonia Los Morales, Cuautitlán, Estado de México, el día jueves 28 de agosto de 2025, a las 12:00 horas.
- e) Mantener respeto y compostura durante la sesión, absteniéndose de intervenir en las deliberaciones del Ayuntamiento o realizar manifestaciones que alteren el orden.
- f) El uso de la palabra será concedido únicamente una vez por participante, con un límite máximo de cinco minutos; una réplica podrá ser otorgada hasta por dos minutos.
- g) Proporcionar correo electrónico y número telefónico de contacto para efectos de notificación.

II. Selección y Representación:

Se seleccionará hasta un total de ocho (8) participantes, bajo la siguiente distribución para garantizar inclusión y equidad:

- 2 mujeres
- 2 hombres
- 2 personas de la comunidad LGBTTTIQ+
- 2 personas con discapacidad

La Secretaría del Ayuntamiento notificará vía telefónica a los participantes seleccionados una vez concluido el periodo de registro. La información también estará disponible en los estrados de la Secretaría del Ayuntamiento.

III. Recepción de documentos:

El registro y recepción de documentos se realizará los días 25 y 26 de agosto de 2025, en un horario de 9:00 a 17:00 horas, en las oficinas de la Secretaría del Ayuntamiento, ubicadas en la Planta alta del Edificio A del Palacio Municipal, sito en calle Alfonso Reyes, sin número, Fraccionamiento Paseos de Santa María, cabecera municipal de Cuautitlán, Estado de México.

IV. Reglas durante la sesión:

El público y los participantes deberán observar respeto y compostura. En caso de alteración del orden, quien presida la sesión podrá solicitar la expulsión del infractor y, si es necesario, remitirlo a las autoridades competentes para sanción.



PERIÓDICO OFICIAL

Gaceta Municipal



TRANSITORIOS

PRIMERO. Todos los participantes deberán cumplir con los requisitos y plazos establecidos en esta convocatoria.

SEGUNDO. Los casos no previstos serán resueltos por la Secretaría del Ayuntamiento.

TERCERO. Publíquese la presente Convocatoria en la "Gaceta Municipal" de Cuautitlán, Estado de México, así como en los medios digitales oficiales del Gobierno Municipal y en carteles o papelería informativa distribuida en espacios públicos.

Dado en el Palacio Municipal de Cuautitlán, Estado de México, a los 12 días del mes de agosto de 2025.

**El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Cuautitlán,
Estado de México, para el periodo 2025-2027**

La Presidenta Municipal Constitucional

Rúbrica

Licenciada Juana Carrillo Luna

El Síndico Municipal

La Primera Regidora

Rúbrica

Licenciado Ulises Sánchez Ortega

Rúbrica

Licenciada Eveline Escobar Castro

El Segundo Regidor

La Tercera Regidora

Rúbrica

Ciudadano José Abraham Sánchez Hernández

Rúbrica

Licenciada Carolina Ruiz Sánchez



PERIÓDICO OFICIAL

Gaceta Municipal



El Cuarto Regidor

La Quinta Regidora

Rúbrica

Ciudadano Carlos Félix Vega Contreras

Rúbrica

Ciudadana Aurora Paulina Vázquez Ríos

El Sexto Regidor

La Séptima Regidora

Rúbrica

Licenciado Ignacio Andrade Calderón

Rúbrica

Maestra Beatriz Balanzar Sánchez

El Octavo Regidor

La Novena Regidora

Rúbrica

Ciudadano Denny Hernández Trinidad

Rúbrica

Ciudadana Sonia González Torres

El Secretario del Ayuntamiento

Rúbrica

Licenciado Alberto Romero Reyes

Segundo. Con fundamento en las disposiciones legales antes invocadas, el Ayuntamiento declara al Gimnasio Municipal “Lic. Benito Juárez”, ubicado en Avenida Ahuehuete, s/n, colonia Los Morales, Cuautitlán, Estado de México, como recinto oficial para la celebración de la Sesión de Cabildo Juvenil del año 2025.

Tercero. El Ayuntamiento instruye a su Secretario para que el contenido de los presentes puntos de acuerdo sean:

A. Comunicados a las personas titulares de:





PERIÓDICO OFICIAL

Gaceta Municipal



1. La Dirección de la Juventud, de la Dirección de Educación, Turismo, Cultura y Deporte, de la Dirección de la Mujer, de la Dirección General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán y de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos, a efecto de que tomen las previsiones administrativas necesarias;
 2. La Dirección de Gobierno, para que realice la difusión de la Convocatoria en los puntos de mayor concurrencia dentro del territorio municipal; y
 3. De Comunicación Social e Imagen Institucional para su difusión en las Plataformas Digitales Oficiales.
- B.** Publicados en el Periódico Oficial “Gaceta Municipal”, para todos los efectos legales, de difusión y administrativos a que haya lugar.

Cuarto. El Ayuntamiento instruye a su Secretario para que formule la propuesta correspondiente a la celebración de una Sesión de Cabildo Juvenil, dirigida al grupo de jóvenes con edades de doce años hasta diecisiete años con once meses.

(...)

Hago constar que, por unanimidad de once votos a favor, el punto de acuerdo ha sido aprobado.





PERIÓDICO OFICIAL

Gaceta Municipal



- V. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para que el Ayuntamiento Constitucional de Cuautitlán, Estado de México, autorice la redistribución de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), para el ejercicio fiscal 2025.

(...)

PUNTOS DE ACUERDO

Primero. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26, 115 fracciones I, II, III y IV y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 1 de la Ley de Coordinación Fiscal; 1, 16, 17, 18, 19, 46, 48, 54, 55, 60, 61 y 63 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1, 18, 19, 20, 21 y 30 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 113, 116, 122, 123, 125, 129 y 139 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1 fracciones I, III y IV, 3, 5, 7, 19 fracción VIII, 36 y 37 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; 1, 3, 8 fracciones I, II, V y VI, 21 y 47 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; 1, 2, 3, 5, 15, 27, 31 fracción XVIII, 48 fracción XVII, 95 fracciones I, V y VI Bis, 98, 100, 101 y 103 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; y 1, 7, 285, 287, 290, 291, 292, 292 Ter, 292 Quáter, 292 Quintus, 293, 294, 295 y 304 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, el Ayuntamiento autoriza a la Tesorera Municipal la redistribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) para el Ejercicio Fiscal 2025, en los siguientes términos:

NO. DE PRESUPUESTO	ACCIÓN	MONTO MODIFICADO
FORTAMUN/2025/001	Pago de los derechos de suministro de agua en bloque por CONAGUA	\$47,323,846.16
FORTAMUN/2025/002	Pago de los derechos de conducción por CAEM	\$2,676,153.84
FORTAMUN/2025/003	Pago de los derechos de cloración realizada por CAEM	\$2,800,000.00
FORTAMUN/2025/004	Pago de energía eléctrica suministrada por la Comisión Federal de Electricidad	\$36,000,000.00





PERIÓDICO OFICIAL

Gaceta Municipal



NO. DE PRESUPUESTO	ACCIÓN	MONTO MODIFICADO
FORTAMUN/2025/005	Adquisición de 15 vehículos equipados como patrulla para la Guardia Civil	\$18,000,000.00
FORTAMUN/2025/006	Adquisición de 1 Equipo Hidroneumático para Desazolve	\$14,917,600.00
FORTAMUN/2025/007	Adquisición de uniformes para elementos operativos de la Guardia Civil	\$4,306,388.64
FORTAMUN/2025/008	Adquisición de uniformes para elementos operativos de Bomberos	\$647,658.16
FORTAMUN/2025/009	Adquisición de 1 Camión Compactador de Basura	\$3,350,000.01
FORTAMUN/2025/010	Adquisición de 1 Ambulancia Tipo II	\$2,050,000.00
FORTAMUN/2025/011	Adquisición de 1 vehículo para combate de incendios	\$3,189,253.80
FORTAMUN/2025/012	Realización de estudios y análisis clínicos para personal operativo de la Guardia Civil	\$600,000.00
FORTAMUN/2025/013	Adquisición de prendas de protección para personal operativo de la Guardia Civil	\$2,440,000.00
FORTAMUN/2025/014	Suministro e instalación de cámaras de Video vigilancia PTZ360	\$0.00
FORTAMUN/2025/015	Contratación de seguro de vida para personal operativo de la Guardia Civil	\$1,600,000.00
FORTAMUN/2025/016	Capacitación a personal operativo de la Guardia Civil	\$3,000,000.00
FORTAMUN/2025/017	Aplicación de exámenes de control de confianza a personal operativo de la Guardia Civil	\$771,000.00
FORTAMUN/2025/018	Pago de prima vacacional y aguinaldo al personal operativo de la Guardia Civil	\$10,951,890.66
FORTAMUN/2025/019	Pago de vales de despensa al personal operativo de la Guardia Civil	\$0.00
FORTAMUN/2025/020	Pago de nómina correspondiente al mes de diciembre de 2025 del personal operativo de la Guardia Civil	\$4,326,658.72





PERIÓDICO OFICIAL

Gaceta Municipal



NO. DE PRESUPUESTO	ACCIÓN	MONTO MODIFICADO
FORTAMUN/2025/021	Adquisición de combustible para vehículos equipados como patrulla para la Guardia Civil	\$7,500,000.00
FORTAMUN/2025/022	Adquisición de vehículo hidráulico articulado con canastilla, altura de trabajo de 13 metros	\$2,500,000.00
FORTAMUN/2025/023	Adquisición de Camión de Volteo de 7m3	\$2,620,000.00
FORTAMUN/2025/024	Adquisición de 2 vehículos compactadores de Basura tipo carga lateral con capacidad de 10 Yd3	\$3,500,000.00
FORTAMUN/2025/025	Adquisición de 1 Unidad Móvil de Recaudación	\$1,345,499.39
FORTAMUN/2025/026	Adquisición de 1 vehículo minicargador de cabina abierta	\$960,000.00
Total		\$177,375,949.38

Segundo. El Ayuntamiento instruye a su Secretario para que el contenido de los presentes puntos de acuerdo sean:

- A. Comunicados a las personas titulares de la Tesorería Municipal, de la Dirección de Administración, de la Dirección de Guardia Civil Municipal, del Órgano Interno de Control, de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación y de la Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Seguridad Pública, para que procedan a su ejecución en los términos aprobados; y
- B. Publicados en el Periódico Oficial “Gaceta Municipal”, para todos los efectos legales, de difusión y administrativos a que haya lugar.

(...)

Hago constar que, por mayoría de diez votos a favor, el punto de acuerdo ha sido aprobado, asimismo, hago constar la ausencia en este punto del Segundo Regidor durante la votación.



PERIÓDICO OFICIAL

Gaceta Municipal



- VI. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para que el Ayuntamiento Constitucional de Cuautitlán, Estado de México, apruebe la creación e integración del Comité de Depuración de Saldos de Cuentas Contables del Municipio de Cuautitlán, Estado de México.

(...)

PUNTOS DE ACUERDO

Primero. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones I, II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 116, 122, 123 y 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 2, 3, 15, 27, 95 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 340, 342 y 343 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; y de conformidad con los Lineamientos para la Depuración de Saldos de Cuentas Contables de los Entes Públicos del Estado de México, publicados en el Periódico Oficial “Gaceta de Gobierno” de fecha 18 de julio de 2025, el Ayuntamiento aprueba la creación e integración del Comité de Depuración de Saldos de Cuentas Contables del Municipio de Cuautitlán, Estado de México, en los siguientes términos:

Servidor público	Cargo dentro del Comité	Derechos
Lic. Lilia Gabriela López Andrade Tesorera Municipal	Presidenta	Voz y voto Voto de calidad en caso de empate
C.P. Pedro Padilla Bañales Contador General	Secretario Técnico	Voz
Lic. Oscar Gerardo Atilano Moreno Subdirector Financiero	Primer Vocal	Voz y voto
Lic. Carlos Josué Rojas Pérez Subdirector de Egresos	Segundo Vocal	Voz y voto
Lic. Alejandro Raymundo Sánchez Mendizábal Consejero Jurídico	Representante Jurídico	Voz y voto



PERIÓDICO OFICIAL

Gaceta Municipal



Servidor público	Cargo dentro del Comité	Derechos
Lic. Celeste Isabel Albarrán Valdés Titular del Órgano Interno de Control Municipal	Representante del Órgano Interno de Control	Voz
Cuando así se requiera	Invitados especiales	Voz

Segundo. El Ayuntamiento instruye a su Secretario para que el contenido de los presentes puntos de acuerdo sean:

- A. Comunicados a las personas integrantes del Comité de Depuración de Saldos de Cuentas Contables del Municipio de Cuautitlán, Estado de México, para que procedan a su instalación y desarrollo de sus demás actividades; y
- B. Publicados en el Periódico Oficial “Gaceta Municipal”, para todos los efectos legales, de difusión y administrativos a que haya lugar.

(...)

Hago constar que, por mayoría de diez votos a favor, el punto de acuerdo ha sido aprobado.



PERIÓDICO OFICIAL

Gaceta Municipal



- VII. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para que el Ayuntamiento Constitucional de Cuautitlán, Estado de México, apruebe la creación e integración del Comité Municipal de Erradicación de Trabajo Infantil de Cuautitlán, Estado de México.

(...)

PUNTOS DE ACUERDO

Primero. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 4, 5 párrafo cuarto, 115 y 123 apartado A fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 5, 112, 113, 122 y 128 fracción XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 31 fracción XLVIII, 48 fracciones II, XVI y XXVI y 91 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 21, 23 párrafos primero y segundo numerales I, II y IV y 86 fracción XIV de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México; en la Convención sobre Derechos del Niño del 20 de noviembre de 1989, adoptada por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, en relación con el Convenio 182 de la Organización Internacional del Trabajo, sobre las peores formas de trabajo infantil, adoptado el 17 de junio de 1999 y ratificados por el Estado Mexicano; y la Carta Intención de Incorporación a la Ruta Intermunicipal para Erradicar el Trabajo Infantil, celebrada con diferentes autoridades municipales y la organización World Visión México, el Ayuntamiento aprueba la creación e integración del Comité Municipal de Erradicación de Trabajo Infantil de Cuautitlán, Estado de México, en los siguientes términos:

Servidor público	Cargo dentro del Comité	Derechos
Lic. Juana Carrillo Luna Presidenta Municipal Constitucional	Presidenta	Voz y voto Voto de calidad en caso de empate
Mtro. José Osvaldo Lozano Valadez Procurador de Protección Municipal de Niñas, Niños y Adolescentes y Asistencia Jurídico Familiar	Secretario Ejecutivo	Voz y voto
Lic. Ulises Sánchez Ortega Síndico Municipal	Primer Vocal y Suplente de la Presidenta	Voz y voto



PERIÓDICO OFICIAL

Gaceta Municipal



Servidor público	Cargo dentro del Comité	Derechos
Mtra. Martha Mónica Vázquez Padrón Directora General DIF	Segunda Vocal	Voz y voto
Lic. Galia Amaranta Contreras García Directora de la Mujer	Tercera Vocal	Voz y voto
Lic. Pamela Ihtzel Mercado Hernández Directora de la Juventud	Cuarta Vocal	Voz y voto
Mtra. Fany Paola Ceballos Sánchez Directora de Educación, Cultura, Turismo y Deporte	Quinta Vocal	Voz y voto
Lic. Vanessa Jacqueline Cervantes Martínez Defensora Municipal de Derechos Humanos	Sexta Vocal	Voz y voto
María Fernanda Orozco Ortega Coordinadora de Bienestar	Séptima Vocal	Voz y voto
Lic. Rosa Patiño Solís Directora de Guardia Civil Municipal	Octava Vocal	Voz y voto
Lic. José Alonso Chavarría Guevara Director de Desarrollo Económico	Noveno Vocal	Voz y voto
INVITADOS		
Lic. Vicent Bryan Mireles Rangel World Vision México	Invitado 1	Voz
Lic. Omar Mañón Juárez Suplente del Titular del Director General de Inspección e Inclusión Laboral de la S.T.D.G.T.	Invitado 2	Voz



PERIÓDICO OFICIAL

Gaceta Municipal



Servidor público	Cargo dentro del Comité	Derechos
Organización de Sociedad Civil	Invitado 3	Voz
Asociación Civil	Invitado 4	Voz

Segundo. El Ayuntamiento instruye a su Secretario para que el contenido de los presentes puntos de acuerdo sean:

- A. Comunicados a las personas integrantes del Comité Municipal de Erradicación de Trabajo Infantil de Cuautitlán, Estado de México, para que procedan a su instalación y desarrollo de sus demás actividades;
- B. Publicados en el Periódico Oficial “Gaceta Municipal”, para todos los efectos legales, de difusión y administrativos a que haya lugar.

(...)

Hago constar que, por mayoría de diez votos a favor, el punto de acuerdo ha sido aprobado.





PERIÓDICO OFICIAL

Gaceta Municipal



El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Cuautitlán,
Estado de México, para el periodo 2025-2027

La Presidenta Municipal Constitucional

Rúbrica

Licenciada Juana Carrillo Luna

El Síndico Municipal

La Primera Regidora

Rúbrica

Licenciado Ulises Sánchez Ortega

Rúbrica

Licenciada Eveline Escobar Castro

El Segundo Regidor

La Tercera Regidora

Rúbrica

Ciudadano José Abraham Sánchez Hernández

Rúbrica

Licenciada Carolina Ruiz Sánchez

El Cuarto Regidor

La Quinta Regidora

Rúbrica

Ciudadano Carlos Félix Vega Contreras

Rúbrica

Ciudadana Aurora Paulina Vázquez Ríos



PERIÓDICO OFICIAL

Gaceta Municipal



El Sexto Regidor

La Séptima Regidora

Rúbrica

Licenciado Ignacio Andrade Calderón

Rúbrica

Maestra Beatriz Balanzar Sánchez

El Octavo Regidor

La Novena Regidora

Rúbrica

Ciudadano Denny Hernández Trinidad

Rúbrica

Ciudadana Sonia González Torres

El Secretario del Ayuntamiento

Rúbrica

Licenciado Alberto Romero Reyes

“GOBIERNO HUMANISTA”

